

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### LA SOLANA

#### ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de una plaza de Técnico Informático, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2, Nivel 20, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos que queda como se indica a continuación:

A) Relación provisional de aspirantes admitidos:

	ASPIRANTES	DNI
1	MANUELA GOMEZ PIMPOLLO VELASCO	***8564**
2	OWEN DAVID MUÑOZ RIQUELME	***5734**
3	DANIEL JARQUE FUERTE	***4588**
4	JOAQUINA INTILLAQUE SERRANO	***8771**
5	ANDRES ROMERO GONZALEZ-NICOLAS	***8358**

B) Relación provisional de aspirantes excluidos:

	ASPIRANTES	DNI	CAUSA
1	MERCEDES NARANJO RAMOS	***0350**	A y B

Causas de exclusión:

A) No acreditar estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones académicas oficiales o legalmente equivalentes:

- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.
- Grado en Ingeniería Informática.

B) No abonar los derechos de examen en plazo.

Segundo.- El plazo para presentar alegaciones al listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. El mencionado listado se hará público asimismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

Tercero.- Aprobar la composición del Tribunal calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente:

Titular: Ramona Serrano Posadas.

Suplente: M.<sup>a</sup> del Mar Luna Naranjo.

- Secretario:

Titular: Gregorio García-Cervigon Guerrero.

Suplente: Bernardino Guerrero Sevilla.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Vocales:

Titular: Ángel Sancho Moraga.

Suplente: Ascensión Mateos Aparicio Naranjo.

Titular: Francisco García de Mateos Simón.

Suplente: M.<sup>a</sup> Jesús Rodríguez-Brusco Guerrero.

Titular: M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Arredondo.

Suplente: Antonio Velasco Márquez.

Titular: Ana Margarita Bernal Celestino.

Suplente: Francisco Romero Doncel.

Cuarto.- Resueltas las reclamaciones de exclusión u admisión, o si estas no se producen, finalizado el plazo establecido se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que será publicada en el Boletín de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncio y pagina web de este ayuntamiento.

La Solana, 6 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, Eulalio-Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón.

**Anuncio número 1031**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>